



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

### TURBO – ANTIOQUIA

Enero diecinueve de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	DEISY JOHANA LONDOÑO Y O.
Demandado	RIGOBERTO FERRARO Y O.
Radicado:	05837 31 03 001 <b>2019-00229 00</b>
Asunto:	<b>Fija fecha para audiencia inicial</b>

Agotadas como se encuentran las etapas procesales previas a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se convoca a las partes y sus apoderados para que concurren a la AUDIENCIA INICIAL programada para el día **jueves 18 de febrero de 2021, a las 9:00 AM**, dentro de la cual se llevará a cabo la conciliación, decisión de excepciones previas (que eventualmente se encuentren sin resolver), control de legalidad, interrogatorios de parte, decreto de pruebas y fijación del litigio.

De conformidad con las disposiciones del artículo 7° del Decreto 806 de 2020 la diligencia se hará virtual a través del aplicativo TEAMS, para lo cual se le enviará a las partes, apoderado e interesado el correspondiente enlace.

Los siguientes correos corresponden a los informados por la parte demandante [gafitas17@gmail.com](mailto:gafitas17@gmail.com) y [deisylondoño1990@gmail.com](mailto:deisylondoño1990@gmail.com)

Se advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia dará lugar a la aplicación de las sanciones indicadas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE<sup>i</sup>**

**Firmado Por:**

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR**

**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**2e46d8db9a3078dfa6d5e7cf492dac5d7657e485113eaae30c621a54c98cd  
3d4**

Documento generado en 19/01/2021 02:41:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO  
TURBO 20 DE ENERO 2021.  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN  
ESTADO No. 001 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.  
LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ  
SECRETARIA